

Medellín, 31 de Mayo de 2017

Señores
ASOCIADOS
SUPERFONDO FONDO DE EMPLEADOS

LINEA DE CREDITO PARA CANCELACION DE PASIVOS

Nos complace informar que el SUPERFONDO FONDO DE EMPLEADOS reanudará de **manera transitoria durante el mes de Junio de 2017** la línea de crédito para **CANCELACION DE PASIVOS** que tengan los asociados con otras entidades del sector financiero y del sector solidario. Las condiciones para la reactivación de esta magnífica línea de crédito, son las siguientes:

CUANTIA	PLAZO	TASA ANUAL	TASA MENSUAL
SUPERIOR A \$15 MILLONES	HASTA 72 MESES	11% NOMINAL	0.92% NOMINAL
INFERIOR O IGUAL A \$15 MILLONES	HASTA 48 MESES	10% NOMINAL	0.83% NOMINAL

La línea de crédito para cancelación de pasivos opera mediante certificaciones de las deudas vigentes en las entidades financieras o solidarias, incluyendo los saldos pendientes con tarjetas de crédito, que se deben adjuntar a la solicitud de crédito con el fin de hacer el control de la inversión, para lo cual el SUPERFONDO hará el pago directamente a la entidad o entidades acreedoras de dichas deudas. De esta manera, el asociado evita además incurrir en el gasto del 4 por mil.

Con esta línea de crédito, damos la oportunidad a todos los asociados de mejorar su flujo de caja y su capacidad de pago, aliviando las cargas de deudas que afectan el presupuesto familiar. En todos los casos, estas solicitudes serán sometidas a consideración de la Gerencia del Superfondo para su estudio. Por lo anterior, los invitamos a aprovechar esta magnífica oportunidad de concentrar sus obligaciones financieras con el SUPERFONDO, haciendo uso de las excelentes tasas y los amplios plazos que estamos ofreciendo.

Cordialmente,

JORGE A. ARROYAVE LEMA
Gerente